ADENDA Nº: 04 AL CONTRATO Nº: 55/19

Entre la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Itapúa, domiciliada en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio La Paz – Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, representado por la Abog. Elsa Isabel Kettermann Diesel con C.I. Nº: 882.469, en su carácter de Vicepresidente 1ª de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrado por Acuerdo Nº 1353 de fecha 11 de diciembre de año 2019, emanado del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RUC Nº: 80005191-2, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa MP Emprendimientos S.A., con RUC Nº 80082363-0, con sede entre las calle 14 de Mayo esquina Juan León Mallorquín de la ciudad Encarnación, representado para este acto por su Presidente Ing. Cesar Pedro Valentín Britez González con C.I Nº: 1.196.717, según Escritura Nº: (61) sesenta y uno, pasada ante la Escribana Verónica Azucena Báez Arenas con Registro Nº: 915; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "Adenda de Contrato", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CONSIDERACIONES

Las partes, por este medio pactan ADENDA MODIFICATORIA al contrato Nº: 55/2019, a ser individualizada con el número 04 (cuatro), autorizada por el Consejo de Administración mediante Resolución Nº: 274 de fecha 23 de diciembre de 2020; específicamente sobre la CLAUSULA 5 – VIGENCIA DE CONTRATO, el cual será ampliada de manera proporcional de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria a la fecha.----------

MODIFICACION

5. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 29 de diciembre del 2020, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigencia del contrato, el cual se fijará de común acuerdo.-

Ampliada la vigencia del contrato en días, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y el costo mensual de la contratación, la planilla de composición del servicio y el monto proporcional, queda consignada de la siguiente manera:

Lote	Sub-Items	Descripción del Servicio	Precio unitario (IVA incluido) - Mensual	Precio proporcional % 30 días	Precio Proporcional x 5 días
1	1	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz - María Auxiliadora -Tomás R. Pereira	78.855.163	2.628.505	13.142.525
	2	Servicio de Limpieza - Juzgado de 1° Instancia - María Auxiliadora - Tomás R. Pereira			
	3	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Bella Vista			
	4	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Dr. Francisco Esculies			
	5	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Cambyretá			
	6	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz Encarnación B° San Isidro			
	7	Servicio de Limpieza - Juzgado de 1ra. Instancia Hohenau y Obligado			
	8	Servicio de Limpieza - Juzgado de 1° Instancia San Pedro del Paraná.			

MP EmprendimientoS S.A.
RUC: 80082363 - 0

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

	9	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de General Artigas			
	10	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Jesús			
	11	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de San Cosme y Damián			
	12	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Edelira			
	13	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Capitán Meza			
	14	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Fran			
	15	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Pirapó			
	16	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de Encarnación - 1er y 2do. Turno			
	17	Servicio de Limpieza - Juzgado de Paz de La Paz			
	18	Servicio de Limpieza - Edificio Jurisdiccional - Bloque B - Palacio de Justicia - Encarnación			
	19	Servicio de Limpieza - Servicio de Limpieza - Edificio Jurisdiccional - Bloque A - Palacio de Justicia - Encarnación			
Precio Total Proporcional					**13.142.525**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 23 días del mes de diciembre del 2020.----------

MP Emprendimientos S.A.
RUC: 80082363 - 0

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República